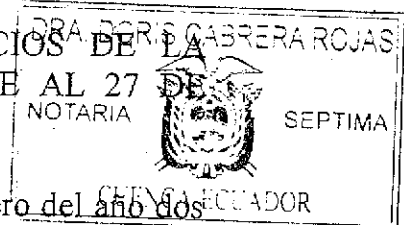
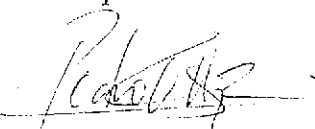
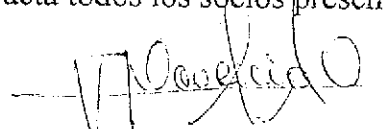


A DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "INDUROP CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL 27 DE
FEBRERO DEL AÑO 2015.



En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil quince, a las 9h00, En el local de la compañía ubicado en la calle El Salado s-n, previa convocatoria legal realizada por el Gerente de la empresa, se da inicio a la Junta General Ordinaria de Socios de la empresa Indurop Cia. Ltda., presidida por el Presidente de la Junta el señor Pedro Esteban Ulloa Alvarado, y actuando como secretario el gerente señor Andrés Mauricio Ulloa Alvarado y los socios Gabriel Mauricio Ulloa Alvear, Fabián Estuardo Ulloa Alvear, Javier Fernando Ulloa Alvear, con la constatación de la presencia del 100% del capital social, se procede a dar lectura por parte del secretario del orden del día que dice: 1.- Aprobar las cuentas, los balances y el informe que presentará el Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014; 2.- Dar a conocimiento a los socios de la empresa Indurop Cia. Ltda., que para el préstamo que se gestionará ante el Banco, se necesita autorización de esta Junta General, por lo que el señor Gerente solicita la autorización para endeudar a la empresa hasta la cantidad de \$200.000,00 dólares. 3.- Autorización al socio Gabriel Mauricio Ulloa Alvear para que transfiera 360 participaciones de las que posee en esta compañía a favor del socio Andrés Mauricio Ulloa Alvarado y 360 participaciones al socio Pedro Esteban Ulloa Alvarado. El señor Presidente declara instalada la cesión y dispone se dé curso al orden del día a los asuntos acordados, poniendo a consideración los puntos; y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Aprobar los balances de situación General y de Pérdidas y Ganancias, las cuentas, el informe del gerente, y toda la gestión que ha realizado durante el ejercicio económico del año 2014.- Dos: Autorizar al señor Andrés Mauricio Ulloa Alvarado, Gerente de la compañía para que realice el préstamo de hasta \$200.000,00 dólares ante el Banco, así como para que realice todos los trámites pertinentes para esta operación. Tres.- Aceptar y autorizar al socio Gabriel Mauricio Ulloa Alvear para que transfiera 480 participaciones de las que posee en esta compañía a favor del socio Andrés Mauricio Ulloa Alvarado y 480 participaciones a favor del socio Pedro Esteban Ulloa Alvarado. Queda el gerente autorizado para que certifique y realice toda la documentación que necesitarán los socios para la transferencia de las participaciones. Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 11h00 se reinstala la cesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-


Pedro Ulloa Alvarado
Socio- Presidente


Andrés Ulloa Alvarado
Socio-Gerente-Secretario